



# Plantean eliminar la obligatoriedad del Servicio Militar Nacional



## El diputado Robles Montoya propone modificar los artículos 5 y 31 de la Constitución Política

Boletín No.1987

### Plantean eliminar la obligatoriedad del Servicio Militar Nacional

- El diputado Robles Montoya propone modificar los artículos 5 y 31 de la Constitución Política

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) presentó iniciativa que reforma los artículos 5° y 31 de la Constitución Política, con el objetivo de eliminar la obligatoriedad del Servicio Militar Nacional para las y los mexicanos.

La propuesta, remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, conserva la obligatoriedad de alistarse y servir en los cuerpos de reserva, conforme a la ley, para asegurar y defender la Independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria.

Del artículo 5° se elimina lo relativo a que en cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los jurados; de igual forma, en la fracción I del artículo 31, se deroga lo concerniente a la impartición de educación militar en las escuelas.



El segundo artículo transitorio de la iniciativa precisa que el Congreso de la Unión deberá expedir las reformas necesarias a la legislación secundaria para armonizarlas con el presente decreto dentro del plazo de treinta días a partir de su entrada en vigor.

Robles Montoya señala en su exposición de motivos que aunado a que las Fuerzas Armadas cumplen una labor muy importante para el país, en tiempos pasados han sido utilizadas para reprimir a la sociedad; por ello, dijo, es necesario trabajar en un marco jurídico que asegure que las instituciones castrenses estén al servicio del pueblo.

“Tenemos que entender que los cambios generacionales implican cambios en la forma de pensar y el Servicio Militar no es la excepción, porque ahora es un servicio público que fomenta el amor a la patria y otros valores como la disciplina”, apunta.

Considera que en un contexto histórico diferente como el que se vive, las nuevas generaciones han dejado de ver en el servicio de las armas una aspiración, un futuro, incluso un motivo de orgullo para su desarrollo.

Explica que desde 1987 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho un llamado a sus miembros para reconocer la objeción de conciencia respecto del Servicio Militar y, en consecuencia, diversos países han decidido que este sea optativo. “México ha quedado atrás en este contexto”.

Además, menciona, el Servicio Militar debe realizarse por convicción y vocación de las y los jóvenes que decidan hacerlo de manera libre y, sobre todo, en pleno ejercicio de sus derechos como personas mayores de edad.

Por lo anterior, considera que es necesaria esta reforma porque “es un asunto de libertad de pensamiento y de conciencia. El amor y el servicio a la patria pueden llevarse a cabo de muchas maneras y con acciones que no implican ninguna clase de adiestramiento militar y no por ello son menos loables, dignas y valiosas”.